





03/11/2023 16:15:27

La Paz, 31 de octubre de 2023 P.I.E. Nº 1341/2022-2023

Señora: Nora Herminia Mamani Cabrera CONTRALORA GENERAL a.i. CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. Presente. -

Señora Contralora General a.i.:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

"1. Informe, si el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua ha remitido a la Contraloría General del Estado, dentro el plazo establecido, el proceso de contratación directa de "Adquisición de pruebas de antígeno nasal para la Red Municipal de Salud del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, por Bs.- 580.000 (quinientos ochenta mil bolivianos), conforme establecen las disposiciones legales. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe, el reporte de los últimos 10 años de los contratos y/u Órdenes de Compra en las diferentes modalidades de contratación, suscritos por el señor José Nelson Gallinate Torrico con las entidades o empresas públicas, u otra estatal, registrados y reportados en el Sistema de Registro de Contratos de la Contraloría General del Estado. Adjunte documentación de respaldo".

Con este motivo, reiteramos a la Señora Contralora a.i. nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Contraloría General del Estado

CAMARA DE SENADORES
CONTESISTEMA ELECTORAL DERECHOS HUMANOS
VECURDAD SOCIAL
VECURDAD SOCIAL La Paz, 7 1 N(CGE/SG-613/2029as 01 DIC 2023 19:10 No. Correlativo,



Señor Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES Presente

De mi consideración:

Cursa en este despacho la Petición de Informe Escrito P.I.E. Nº 1341/2022-2023, emitida a solicitud de la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero, mediante la cual solicita la siguiente información:

1. Informe, si el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua ha remitido a la Contraloría General del Estado, dentro el plazo establecido, el proceso de contratación directa de "Adquisición de pruebas de antígeno nasal para la Red Municipal de Salud del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, por Bs580.000,00 (Quinientos ochenta mil bolivianos 00/100), conforme establecen las disposiciones legales. Adjunte documentación de respaldo.

2. Informe, el reporte de los últimos 10 años de los contratos y/u Órdenes de Compra en las diferentes modalidades de contratación, suscritos por el señor José Nelson Gallinate Torrico con las entidades o empresas públicas, u otra estatal, registrados y reportados en el Sistema de Registro de Contratos de la Contraloría General del Estado. Adjunte documentación de respaldo.

En el marco de las atribuciones legales y constitucionales conferidas a este Ente de Control Gubernamental se remite los Informes Nrs. CGE/SCSL/INF-170/2023 y CGE/SCSL/GR-DJBR/INF-2754/2023.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

Lic. Nora H. Mamani Cabrera

CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO a.i.

NHMC/PEAQ/Mas HR LPZ-27814 - SG-520 Adj. Fs. 10

